



Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021

DATOS BÁSICOS

¿QUÉ?

Para el año tributario 2021, las familias que reclamen el Crédito tributario por hijos recibirán:

- Hasta \$3,000 por hijo calificado entre las edades de 6 y 17 a fines de 2021
- Hasta \$3,600 por hijo calificado menor de 6 años a fines de 2021

El monto de los pagos por adelantados será hasta el 50 por ciento del Crédito tributario por hijos.

¿QUIÉN?

El crédito máximo está disponible para los contribuyentes con un ingreso bruto ajustado modificado de:

- \$75,000 o menos para contribuyentes solteros y personas casadas que presentan declaraciones por separado,
- \$112,500 o menos para jefes de hogar, y
- \$150,000 o menos para parejas casadas que presentan una declaración conjunta y viudos y viudas que califiquen.

Los contribuyentes elegibles no necesitan tomar acción ahora; sólo presentar su declaración de impuestos de 2020 si no lo han hecho. Los contribuyentes pueden beneficiarse del crédito, incluso si no tienen ingresos del trabajo o no adeudan impuestos.

¿CUÁNDO?

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 se realizarán mensualmente desde el 15 de julio hasta el 15 de diciembre para aquellos contribuyentes elegibles con un hogar principal en los Estados Unidos durante mas de la mitad del año.

¿CÓMO?

- Los pagos por adelantado se calcularán y pagarán automáticamente.
- Los contribuyentes elegibles que no deseen recibir el pago por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 pueden cancelar su inscripción.
- Los contribuyentes elegibles que normalmente no presentan una declaración de impuestos pueden inscribirse para los pagos mensuales por adelantado mediante la herramienta especial **Non-Filer Sign-up**.

Visite [IRS.gov/creditorhijos2021](https://www.irs.gov/creditorhijos2021) para obtener más información y acceder a las herramientas en línea.